

FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA

PROVEIDO 001542-2026-UNH/FCI

EXPEDIENTE : **2026-0022174**

FECHA

21/08/2026

ASUNTO: REMITO DOCUMENTACIÓN DE RESERVA DE MATRÍCULA, A FAVOR DE: POOL ERIK MEZA QUISPE, ESTUDIANTE DE EPICH, POR MOTIVO DE SALUD CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I

Atender en 0 días

REFERENCIA : OFICIO Nº 000477-2026-EPICH REMITO DOCUMENTACIÓN PARA RESERVA DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL PERIODO ACADEMICO 2026 - I.

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD FUNCIONAL DE SECRETARÍA DOCENTE - FCI SÁEZ HUAMÁN WILFREDO	ATENDER	MUY URGENTE	

SANCHEZ ARAUJO VICTOR GUILLERMO
DECANO(A)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA



Firmado digitalmente por AYALA
BIZARRO Ivan Arturo FAU
20168014962 soft
Cargo: Director(A) De Escuela
Profesional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.08.2026 14:57:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 21 de Agosto del 2026

OFICIO N° 000477-2026-UNH/EPICH

Señor (a):

VICTOR GUILLERMO SANCHEZ ARAUJO
DECANO(A)

Presente. -

ASUNTO: REMITO DOCUMENTACIÓN PARA RESERVA DE MATRÍCULA
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL PERIODO ACADEMICO 2026 - I.

Referencia: OFICIO 001347-2026-UNH/DBU (20AGO2026)
OFICIO 001333-2026-UNH/DBU (20AGO2026)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, **remitir la documentación correspondiente a la solicitud de Reserva de Matrícula del semestre académico 2026-I del estudiante POOL ERIK MEZA QUISPE**, identificado con código de matrícula N.º 2022151065, por motivo de salud, para su evaluación y trámite correspondiente

Al respecto, de acuerdo con los **artículos 107º, 108º y 109º del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Huancavelica**, aprobado mediante **Resolución N.º 1737-2025-CU-UNH**, la reserva de matrícula procede en los casos debidamente sustentados y, excepcionalmente, por casos fortuitos acreditados, correspondiendo continuar con el trámite para la emisión de la resolución respectiva.

En tal sentido, **se remite la documentación para su evaluación y, de corresponder, autorización mediante el acto resolutivo respectivo**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

IVAN ARTURO AYALA BIZARRO
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA

IAB/cca
cc.:

N° Expediente: 2026-0022174



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: E0KXFHW





UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCVELICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO



Firmado digitalmente por LACHO
GUTIERREZ Pavel FAU
20168014962 soft
Cargo: Director(A) De Bienestar
Universitario
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2026 18:23:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 20 de Agosto del 2026

OFICIO N° 001347-2026-UNH/DBU

Señor:

IVAN ARTURO AYALA BIZARRO

DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL

Presente. -

Asunto: REMITO INFORME DE VALORACIÓN SOCIAL PARA LA RESERVA DE MATRICULA POR MOTIVOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE POOL ERIK MEZA QUISPE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL PERIODO ACADEMICO 2026 I.

Referencia: PROVEIDO 000019-2026-UNH/UFSC (20AGO2026)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar un cordial saludo a nombre de la Dirección de Bienestar Universitario y el mío propio; a la vez, mediante el presente remito el informe de valoración social de parte de la profesional de la Unidad Funcional de Servicio Social para la reserva de matrícula del periodo académico 2026-I, por motivos de salud del estudiante POOL ERIK MEZA QUISPE. Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería civil, para tal efecto.

Adjunto:

- PROVEIDO 000019-2026-UNH/UFSC (adjunto a ello el INFORME N° 000137-2026-UNH/DBU)

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

PAVEL LACHO GUTIERREZ
DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLG/ff
cc.:

N° Expediente: DBU00020260000406



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **NW55BPD**



UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIO SOCIAL

PROVEIDO 000019-2026-UNH/UFSC

EXPEDIENTE : **DBU000020260000406**

FECHA

20/08/2026

ASUNTO: REMITO INFORME DE VALORACIÓN SOCIAL PARA LA RESERVA DE MATRICULA POR
MOTIVOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE POOL ERIK MEZA QUISPE DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL PERIODO ACADEMICO 2026 I.

Atender en 0 días

REFERENCIA : INFORME N° 000137-2026-DBU REMITO INFORME DE VALORACIÓN SOCIAL PARA LA RESERVA DE MATRICULA POR
MOTIVOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE POOL ERIK MEZA QUISPE DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL PERIODO ACADEMICO 2026 I.

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO LACHO GUTIERREZ PAVEL	ATENDER	MUY URGENTE	PARA SU DERIVACIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL .

QUISPE RIVEROS CELIA VICTORIA
COORDINADOR DE UNI. FUN. DE SERVICIO SOCIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCVELICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO



Firmado digitalmente por LACHO
GUTIERREZ Pavel FAU
20168014962 soft
Cargo: Director(A) De Bienestar
Universitario
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2026 16:03:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 20 de Agosto del 2026

OFICIO N° 001333-2026-UNH/DBU

Señor:

IVAN ARTURO AYALA BIZARRO

DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL

Presente. -

Asunto: REMITO INFORME DE VALORACIÓN SOCIAL PARA LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A EVALUACIÓN ACADÉMICA POR MOTIVOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE POOL ERIK MEZA QUISPE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL PERIODO ACADEMICO 2026 I.

Referencia: PROVEIDO 000018-2026-UNH/UFSC (20AGO2026)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Dirección de Bienestar Universitario y el mío propio; a la vez, mediante el presente remito el informe de valoración social para la justificación de inasistencia a evaluación académica por motivos de salud realizada por el personal profesional de la Unidad Funcional de Servicio Social, el cual fue realizada al estudiante POOL ERIK MEZA QUISPE, alumno de la Escuela Profesional a quien se honra en representar, se remite el presente para su conocimiento y demás fines pertinentes, para mayor detalle de la información.

Adjunto:

- ✓ PROVEIDO 000018-2026-UNH/UFSC (adjunto a ello el INFORME N° 000136-2026-UNH/DBU)

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

PAVEL LACHO GUTIERREZ
DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

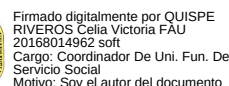
PLG/lfi
cc.:

N° Expediente: 2026-0022174



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: CRMJQDO





PROVEIDO 000018-2026-UNH/UFSC

EXPEDIENTE : 2026-0022174

ASUNTO:	REMITO INFORME DE VALORACIÓN SOCIAL PARA LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A EVALUACIÓN ACADÉMICA POR MOTIVOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE POOL ERIK MEZA QUISPE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL PERIODO ACADEMICO 2026 I
---------	---

REFERENCIA : INFORME N° 000136-2026-DBU

REMITO INFORME DE VALORACIÓN SOCIAL PARA LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA
A EVALUACIÓN ACADÉMICA POR MOTIVOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE POOL ERIK
MEZA QUISPE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL PERIODO

FECHA

20/08/2026

Atender en 0 días

QUISPE RIVEROS CELIA VICTORIA COORDINADOR DE UNI. FUN. DE SERVICIO SOCIAL



UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAMELICADIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Firmado digitalmente por BOZA
MORALES Jelen Rosario FAU
20168014962 soft
Cargo: Asistente Social
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2026 12:11:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 20 de Agosto del 2026

INFORME N° 000136-2026-UNH/DBU

A: CELIA VICTORIA QUISPE RIVEROS
COORDINADOR DE UNI. FUN. DE SERVICIO SOCIAL
UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIO SOCIAL

ASUNTO: REMITO INFORME DE VALORACIÓN SOCIAL PARA LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A EVALUACIÓN ACADÉMICA POR MOTIVOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE POOL ERIK MEZA QUISPE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL PERIODO ACADEMICO 2026 I.

Referencia: PROVEIDO 000016-2026-UNH/UFSC (20AGO2026)

Fecha elaboración: Huancavelica, 20 de Agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre de la Unidad Funcional de Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario y en el mío propio, para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir el informe de valoración social en atención a la solicitud de reserva de matrícula del estudiante remito informe de valoración social para **la justificación de inasistencia a evaluación académica por motivos de salud del estudiante Pool Erik Meza Quispe de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil periodo académico 2026 I.** Al respecto, informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

En horas de la tarde, se apersonó a la Unidad Funcional de Servicio Social el estudiante POOL ERIK MEZA QUISPE, quien manifestó que, debido a motivos relacionados con su estado de salud, se encuentra imposibilitado de asistir con regularidad a sus actividades académicas desde el 15 de junio del presente año.

Durante la entrevista, el estudiante refirió que, ante la persistencia de sus malestares y la necesidad de recibir atención médica y realizar diversos procedimientos para determinar y atender su condición de salud, optó por acudir a una clínica particular, señalando que consideró que dicha alternativa permitiría una atención más oportuna y prioritaria para su caso. Asimismo, manifestó que, si bien cuenta con afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS), consideró que el proceso de atención mediante el establecimiento de salud correspondiente no resultaba viable para la atención que requería en ese momento, motivo por el cual asumió atención médica particular.

De acuerdo con la documentación médica presentada por el estudiante, se evidencia la indicación de descanso médico comprendido desde el 15 de junio hasta el 13 de agosto del presente año, periodo durante el cual se habría visto limitado para desarrollar con normalidad sus actividades académicas, situación que constituye el principal motivo de sus inasistencias.

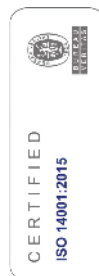
Asimismo, en los documentos médicos presentados se consigna como diagnóstico síndrome de úlcera péptica y gastritis crónica, condiciones que, de acuerdo con lo manifestado por el estudiante, han generado malestares y limitaciones que han interferido en su desenvolvimiento cotidiano y académico.

El estudiante refiere además que, pese a haber culminado el periodo de descanso médico señalado, a la fecha persisten algunos malestares asociados a su condición de salud, por lo que considera que aún presenta dificultades para reincorporarse plenamente a sus actividades académicas. En este contexto, solicita la evaluación de su situación y las consideraciones correspondientes respecto a la reserva de matrícula, a fin de salvaguardar su continuidad

N° Expediente: 2026-0022174



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: GX5RA68





académica y evitar que su situación de salud genere mayores perjuicios en su trayectoria universitaria.

II. ANÁLISIS:

De acuerdo con la información recogida durante la entrevista social y la documentación presentada por el estudiante POOL ERIK MEZA QUISPE, se advierte que su solicitud de reserva de matrícula se encuentra vinculada a una situación sobrevenida relacionada con su estado de salud, la cual habría afectado de manera significativa el normal desarrollo y continuidad de sus actividades académicas.

Al respecto, conforme a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para el procedimiento de reserva de matrícula, el administrado debe presentar el sustento que acredite la necesidad de la reserva, el comprobante de pago correspondiente y la solicitud dirigida a la instancia competente, considerando el momento en que se presenta el pedido. Asimismo, el TUPA establece que, cuando la solicitud es presentada posterior a los sesenta (60) días de iniciadas las labores académicas, el sustento debe encontrarse relacionado con la ocurrencia de un caso fortuito, debidamente acreditado mediante la documentación correspondiente.

En el presente caso, de acuerdo con lo manifestado por el estudiante y la documentación médica presentada, se evidencia que desde el 15 de junio hasta el 13 de agosto del presente año contó con un periodo de descanso médico, debido a una condición de salud que le habría impedido desarrollar con normalidad sus actividades académicas. Asimismo, se advierte en la documentación presentada el diagnóstico de síndrome de úlcera péptica y gastritis crónica, condiciones que habrían requerido atención y tratamiento médico, generando como consecuencia su inasistencia prolongada a las actividades académicas.

Asimismo, el estudiante manifestó que, a la fecha de la entrevista, aún presenta malestares relacionados con su condición de salud, situación que podría continuar limitando su adecuada reincorporación y participación en las actividades académicas. En tal sentido, la situación descrita constituye un hecho sobrevenido y ajeno a la voluntad del estudiante, cuya ocurrencia habría generado una afectación directa en el cumplimiento de sus obligaciones académicas y en la continuidad regular de sus estudios.

Bajo esta consideración, desde la valoración social, se evidencia que la situación de salud presentada por el estudiante podría ser considerada para la evaluación de la reserva de matrícula bajo el supuesto de caso fortuito, en tanto se trataría de una circunstancia sobrevenida que habría impedido o dificultado de manera significativa la continuidad de sus estudios durante el periodo académico. No obstante, corresponde precisar que la determinación y calificación administrativa definitiva de dicha situación como caso fortuito, así como la procedencia de la reserva de matrícula, corresponde a las instancias competentes, en el marco de la normativa y procedimientos institucionales vigentes.

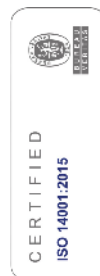
De igual manera, considerando que el TUPA establece que, para las solicitudes presentadas con posterioridad a los sesenta (60) días de iniciadas las labores académicas, el sustento debe estar debidamente acreditado mediante la documentación correspondiente, resulta necesario verificar que los documentos médicos presentados cumplan con las condiciones y requisitos establecidos, especialmente en cuanto a su procedencia y validez.

En ese sentido, si bien el estudiante ha presentado documentación médica que permite evidenciar la existencia de una condición de salud y un periodo de descanso médico, corresponde que la instancia competente evalúe la idoneidad, validez y suficiencia de dicha documentación conforme a los requisitos establecidos en el TUPA, particularmente si la atención fue brindada en una clínica particular. De ser necesario, el estudiante deberá

Nº Expediente: 2026-0022174



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través:
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **GX5RA68**



complementar o regularizar el sustento documentario requerido, a fin de que su solicitud pueda ser evaluada de acuerdo con el procedimiento administrativo correspondiente.

Por lo expuesto, desde la Unidad Funcional de Servicio Social se considera que la situación social y de salud expuesta por el estudiante amerita ser puesta en conocimiento de la instancia competente para la evaluación correspondiente de su solicitud de reserva de matrícula, considerando la afectación que su condición de salud ha generado en su asistencia y desempeño académico.

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Conclusiones:

- ✓ De la entrevista social realizada y de la documentación presentada por el estudiante POOL ERIK MEZA QUISPE, se concluye que su inasistencia a las actividades académicas se encuentra relacionada con una situación de salud que se presentó durante el desarrollo del periodo académico, habiendo contado con descanso médico desde el 15 de junio hasta el 13 de agosto del presente año, conforme a la documentación presentada.
- ✓ Se advierte que la condición de salud del estudiante, asociada al diagnóstico de síndrome de úlcera péptica y gastritis crónica, ha generado limitaciones en su normal desenvolvimiento y participación académica. Asimismo, el estudiante refiere que, a la fecha, persisten algunos malestares, situación que debe ser considerada desde una perspectiva integral y de protección de su bienestar.
- ✓ Considerando que la solicitud de reserva de matrícula se presenta con posterioridad a los sesenta (60) días de iniciadas las labores académicas, la situación expuesta amerita ser valorada y evaluada bajo el supuesto de un hecho sobrevenido o caso fortuito, en tanto la condición de salud habría interferido de manera significativa y ajena a la voluntad del estudiante en la continuidad regular de sus estudios.
- ✓ Desde la valoración social, se considera que la situación del estudiante requiere una atención que priorice la protección de su salud y bienestar, evitando que las dificultades derivadas de su condición médica puedan generar consecuencias irreversibles en su trayectoria académica, tales como la interrupción definitiva o el abandono de sus estudios.
- ✓ La reserva de matrícula, de ser declarada procedente por la instancia competente y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUPA, constituiría una medida orientada a salvaguardar la continuidad académica del estudiante, permitiéndole priorizar su recuperación y retomar sus estudios cuando sus condiciones de salud le permitan una adecuada reincorporación.

Recomendaciones:

- ✓ Se recomienda a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil considerar y valorar la situación particular del estudiante POOL ERIK MEZA QUISPE, teniendo en cuenta que sus inasistencias académicas se encuentran relacionadas con una condición de salud debidamente sustentada mediante la documentación presentada, la cual habría limitado su normal participación y continuidad en las actividades académicas.
- ✓ Se recomienda brindar las facilidades y el apoyo administrativo que correspondan, dentro del marco de las competencias de la Escuela Profesional y la normativa institucional vigente, a fin de contribuir con la adecuada evaluación y tramitación de la solicitud de reserva de matrícula del estudiante.

N° Expediente: 2026-0022174



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **GX5RA68**



UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCVELICA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✓ Considerando que la situación de salud constituye un hecho que habría afectado de manera significativa el normal desarrollo de las actividades académicas del estudiante, se recomienda valorar el caso de manera integral, razonable y con enfoque de bienestar estudiantil, priorizando la protección de su salud y recuperación.
- ✓ Se recomienda considerar la reserva de matrícula, de ser declarada procedente por la instancia competente y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUPA, como una medida orientada a preservar la continuidad de la formación profesional del estudiante, evitando que una situación de salud sobrevenida pueda generar la interrupción definitiva o el abandono de sus estudios.
- ✓ Asimismo, se recomienda que la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en coordinación con las instancias competentes, brinde la orientación correspondiente al estudiante respecto a su situación académica y su posterior reincorporación, una vez que su estado de salud le permita retomar sus estudios en condiciones adecuadas.
- ✓ Finalmente, se recomienda que, durante la evaluación del presente caso, se priorice el principio de protección del bienestar y la salud del estudiante, procurando que las medidas que se adopten contribuyan a su recuperación y, al mismo tiempo, permitan preservar su vínculo académico con la Universidad, evitando que las dificultades generadas por su condición de salud puedan derivar en el abandono de su formación profesional.

Sin otro particular es propicia la ocasión para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JELEN ROSARIO BOZA MORALES
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

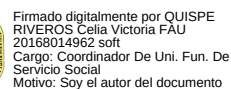
JBM
cc.:

N° Expediente: 2026-0022174



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través:
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **GX5RA68**





PROVEIDO 000016-2026-UNH/UFSC

EXPEDIENTE : 2026-0022174

ASUNTO: SOLICITO RESERVA DE MATRICULA POR MOTIVOS DE SALUD PARA EL PERIODO ACADEMICO 2026 |

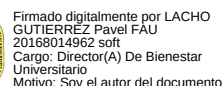
REFERENCIA : PROVEIDO N° 001408-2026-DBU SOLICITO RESERVA DE MATRICULA POR MOTIVOS DE SALUD PARA EL PERIODO ACADEMICO 2026 |

FECHA

20/08/2026

Atender en 0 días

QUISPE RIVEROS CELIA VICTORIA COORDINADOR DE UNI. FUN. DE SERVICIO SOCIAL



PROVEIDO 001408-2026-UNH/DBU

EXPEDIENTE : 2026-0022174

ASUNTO: SOLICITO RESERVA DE MATRICULA POR MOTIVOS DE SALUD PARA EL PERIODO ACADEMICO 2026 |

REFERENCIA : SOLICITUD N°

SOLICITO RESERVA DE MATRICULA POR MOTIVOS DE SALUD PARA EL PERIODO ACADEMICO 2026 |

FECHA

19/08/2026

Atender en 0 días

LACHO GUTIERREZ PAVEL
DIRECTOR(A) DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Usuario: KTAIPE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
HUANCABELICA**

UNH

19/08/2026 - 16:31

Registro: 2026-0022174

Clave: 0663

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.unh.edu.pe

Teléfonos: 950202764



**SOLICITO: RESERVA DE MATRÍCULA POR
MOTIVOS DE SALUD PARA EL PERIODO
ACADÉMICO 2026-I**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA**

Yo, **MEZA QUISPE POOL ERIK**, estudiante de la escuela profesional de **Ingeniería Civil Huancavelica**, identificado con **DNI N° 73273803**, con código de matrícula **N° 2022151065**, estudiante del **IV ciclo**, con domicilio **Psj. Pumacahua N° 410- Santa Ana** en la ciudad de **Huancavelica**, ante usted me presento y expongo:

Que, por **motivos de salud debidamente sustentados durante el ciclo 2026-I (del 15 de junio hasta el 13 de agosto)** me encontré imposibilitado de asistir regularmente a mis actividades académicas, debido a que estuve bajo atención y tratamiento médico, con la finalidad de priorizar mi recuperación y preservar mi estado de salud, evitando que esta situación afecte mi continuidad y permanencia en la formación profesional, recurro a su digno despacho para solicitar la **reserva de matrícula correspondiente al periodo académico 2026-I, por motivos de salud.**

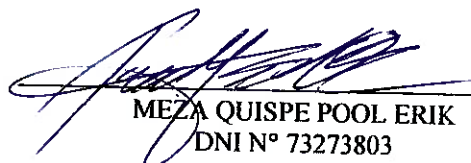
Por tal motivo, y considerando que cuento con certificado médico, recetas que acredita mi estado de salud y el tratamiento recibido, solicito se me conceda la **RESERVA DE MATRÍCULA**, correspondiente al **semestre académico 2026-I**, a fin de salvaguardar mi condición de estudiante y poder continuar mis estudios posteriormente.

Para sustentar mi petición adjunto la documentación medica correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, Señor Director, acceder a mi solicitud **de reserva de matrícula por motivos de salud para el periodo 2026-I**, conforme a la normativa institucional vigente.

Huancavelica, 19 de agosto de 2026.


MEZA QUISPE POOL ERIK
DNI N° 73273803

correo electronico . 2022151065@unh.edu.pe
Celular N°. 917 219717



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional XXIV Huancavelica

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 75429

Certifica:

QUE EL PACIENTE: MEZA QUISPE POOL ERIC
DE 22 años CON DNI: 73273803 ACUDE
A CENTROS DE ATENCIÓN POR PRESENTAR
DOLOR ABDOMINAL TIPO CORDO, DEBILIDAD
A DOLOR ESTOMACAL QUE SE AUMENTA AL
ALIMENTARSE, NAUSEAS, VÓMITOS
DEPOSICIONES OSCURAS, MOREOS Y PALIDITUD
GENERAL.

Dx: ① ÚLCERA PÉPTICA

② GASTRITIS CRÓNICA

③ SÍNDROME DOLOROSO ABDOMINAL

SE SUGIERE ENDOSCOPIA ESPÉDICA CON
TESTARENO ESPÉDICO DE SANGRE Y SEGUIMIENTO
DEL 15-06-26 AL 14-07-26



ARANGO ROMERO D. VLADIMIR
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 75429

Fecha 15-06-26 N° 0013958



CONSEJO NACIONAL

SALMON CORP



CLÍNICA VIDA

IPRESS VISION LASER E.I.R.L. 20601441269
ATENCIÓN CON MÉDICOS ESPECIALISTAS, LABORATORIO, ECOGRAFÍA,
ÓPTICA Y OTROS

APELLIDOS Y NOMBRES: LEDA OLIVERA Ponce
DNI: 736135573 EDAD: 22.07

DIAGNOSTICO: VUELO FÉBRIL, EMERGENCIAS (RENTAS), J.D. PUNTO D.O.

PRODUCTO FARMACEUTICO INSUMO (obligatorio DCI)	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD
Miel 0.9%	150ml	0.5
Omnipax	40ml	0.5
Vit. multivitaminica	unido	0.2
Omnipax	tablets	20
100000000	1000	0.2



VLADIMIR ROMERO D. VLADIMIR
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 75429

SELLO/FIRMA/COLEGIATURA FECHA DE ATENCION VALIDO HASTA

Av. Andrés Bello Cáceres 546 (frente al Hospital MINSAL) Huancavelica 2961 058 079 Atención de lunes a sábado de 08:00 a 07:00pm



CLÍNICA VIDA

IPRESS VISION LASER E.I.R.L. 20601441269
ATENCIÓN CON MÉDICOS ESPECIALISTAS, LABORATORIO, ECOGRAFÍA,
ÓPTICA Y OTROS

APELLIDOS Y NOMBRES: LEDA OLIVERA Ponce

① 100000000 +

E.V. 9/4/20 x 10 días

Luz

② Omnipax 20mls V.O
9/20h x 20 días

③ 100000000 V.O
9/20h x 20 días

OTOPRAX 15 días
100000000 15 días

7



VLADIMIR ROMERO D. VLADIMIR
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 75429

SELLO/FIRMA/COLEGIATURA FECHA DE ATENCION VALIDO HASTA

Av. Andrés Bello Cáceres 546 (frente al Hospital MINSAL) Huancavelica 2961 058 079 Atención de lunes a sábado de 08:00 a 07:00pm



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional XXIV Huancavelica

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 75429

Certifica:

QUE EL PACIENTE META WILFREDO POOL
ERIK DE 22 AÑOS CON DNI 73273803,
ACUDE POR CONSULTA DE DETERIORO DE
ULCERAS PÉPTICAS Y GASTRITIS CRÓNICAS
ACTUALMENTE SEGUIENDO CON 15 DÍAS
CONTINUOS CON PAINES DOLOR ABDOMINAL Y
PÍLOROS, SE RECOMIENDA CONTINUAR SU
TRATAMIENTO Y SEGUIENDO

Dx: (1) SÍNDROME ÚLCERA PÉPTICA
(2) GASTRITIS CRÓNICAS

SEGUIENDO CON 15 DÍAS Y TRATAMIENTO
DEBIDAMENTE CONTINUAR SU TRATAMIENTO
DEBIDAMENTE REVISAR POR 30 DÍAS DEL
15-07-26 AL 13-08-26



ARANGO ROMERO D. VLADIMIR
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 75429

Fecha 15-07-26 N° 0013959



CONSEJO NACIONAL

SALMON CORP



CLÍNICA VIDA

IPRESS VISION LASER E.I.R.L. 20601441269
ATENCIÓN CON MÉDICOS ESPECIALISTAS, LABORATORIO, ECOGRAFÍA,
ÓPTICA Y OTROS

APELLIDOS Y NOMBRES: PIERO GUAYE PERO GUAYE
DNI: 73273203
EDAD: 22 años

C) CLÍNICA VIDA

IPRESS VISION LASER E.I.R.L. 20601441269
ATENCIÓN CON MÉDICOS ESPECIALISTAS, LABORATORIO, ECOGRAFÍA,
ÓPTICA Y OTROS

APELLIDOS Y NOMBRES: PIERO GUAYE PERO GUAYE

(1) OMEPRANOL 20mg

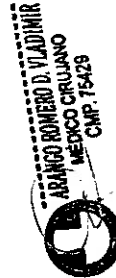
1 tab x 20' antes de la
comida / 2 x 30 días

(2) ASA 100mg

15ml v.o. / 2 x 30 días
30 días de uso continuo
- 100 mg

DIAGNOSTICO: ÚLCERA PÉPTICA, GÁSTRICA, DUODENAL

PRODUCTO FARMACEUTICO INSUMO (obligatorio DCI)	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD
OMEPANOL	tab	30
ASA 100mg	100	02



ARANGO ROMERO D. VLADIMIR
MEDICO CIRUJANO
CMP. 75429

15-04-26 13:08:26

SELLO/FIRMA/COLEGIATURA VALIDO HASTA

FECHA DE ATENCION

VALIDO HASTA



ARANGO ROMERO D. VLADIMIR
MEDICO CIRUJANO
CMP. 75429

15-04-26 13:08:26

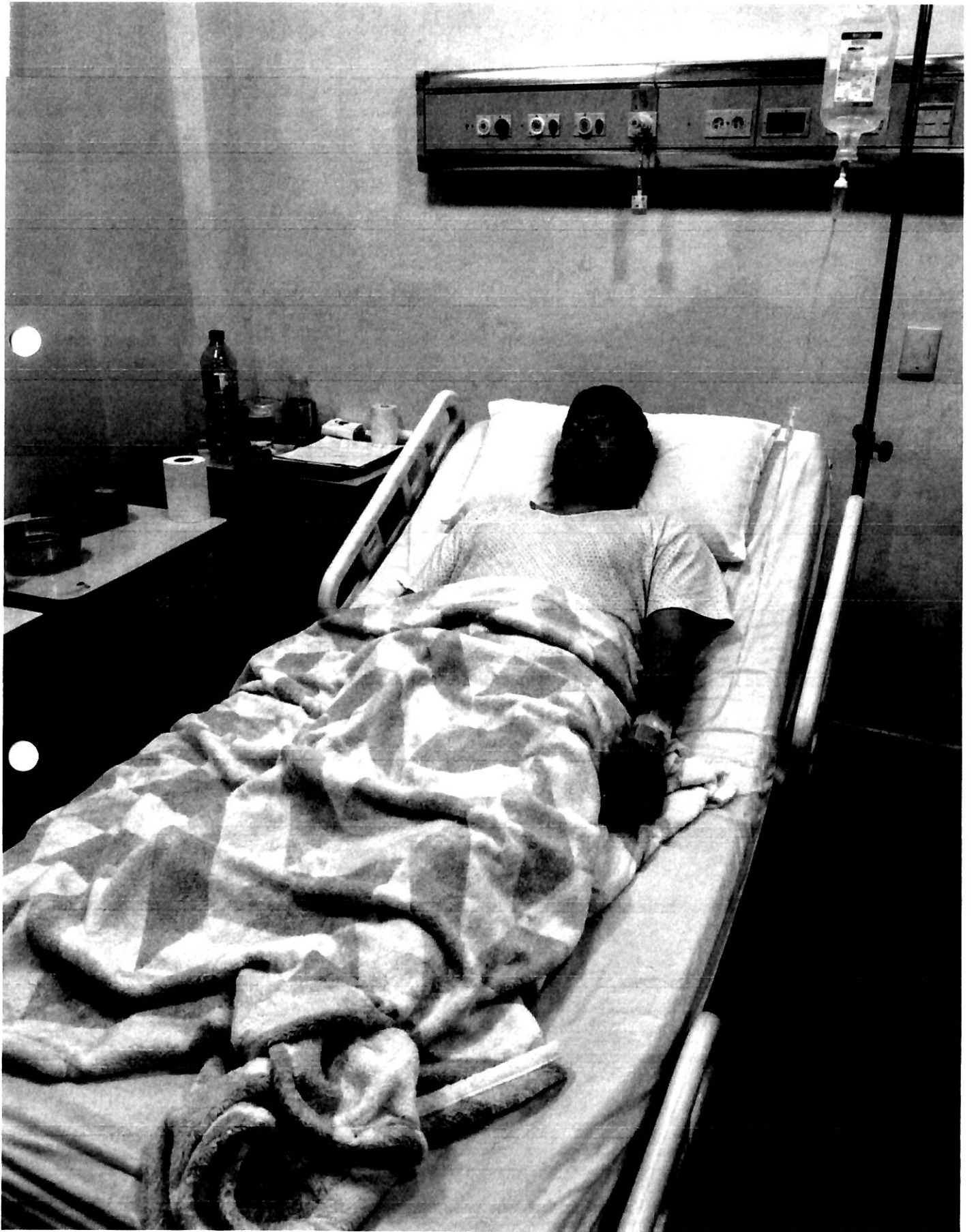
SELLO/FIRMA/COLEGIATURA VALIDO HASTA

FECHA DE ATENCION

VALIDO HASTA

Av. Andrés Bello Cáceres 546 (frente al Hospital MINSA) - Huancavelica 29601, 058 079 Atención de lunes a sábado de 08:00 a 07:00pm

Av. Andrés Bello Cáceres 546 (frente al Hospital MINSA) - Huancavelica 29601, 058 079 Atención de lunes a sábado de 08:00 a 07:00pm



**SOLICITO: RESERVA DE MATRÍCULA POR
MOTIVOS DE SALUD PARA EL PERIODO
ACADÉMICO 2026-I**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**

Yo, **MEZA QUISPE POOL ERIK**, estudiante de la escuela profesional de **Ingeniería Civil Huancavelica**, identificado con **DNI N° 73273803**, con código de matrícula N° **2022151065**, estudiante del **IV ciclo**, con domicilio **Psj. Pumacahua N° 410- Santa Ana** en la ciudad de **Huancavelica**, ante usted me presento y expongo:

Que, por **motivos de salud debidamente sustentados durante el ciclo 2026-I (del 15 de junio hasta el 13 de agosto)** me encontré imposibilitado de asistir regularmente a mis actividades académicas, debido a que estuve bajo atención y tratamiento médico, con la finalidad de priorizar mi recuperación y preservar mi estado de salud, evitando que esta situación afecte mi continuidad y permanencia en la formación profesional, recorro a su digno despacho para solicitar la **reserva de matrícula correspondiente al periodo académico 2026-I, por motivos de salud.**

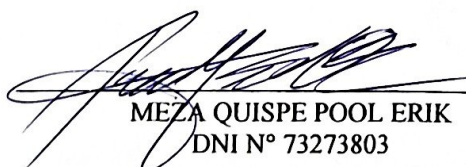
Por tal motivo, y considerando que cuento con certificado médico, recetas que acredita mi estado de salud y el tratamiento recibido, solicito se me conceda la **RESERVA DE MATRÍCULA**, correspondiente al **semestre académico 2026-I**, a fin de salvaguardar mi condición de estudiante y poder continuar mis estudios posteriormente.

Para sustentar mi petición adjunto la documentación medica correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, Señor Director, acceder a mi solicitud **de reserva de matrícula por motivos de salud para el periodo 2026-I**, conforme a la normativa institucional vigente.

Huancavelica, 19 de agosto de 2026.


MEZA QUISPE POOL ERIK
DNI N° 73273803



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional XXIV Huancavelica

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 75429

Certifica:

QUE EL PACIENTE: META QUISPE POOL ERIC
DE 22 años CON DNI: 73273803 ACUDE
A CENTRO DE ATENCIÓN POR PRESENTAR
DOLOR ABDOMINAL TIPO COVID, ASOCIADO
A ACIDEA ESTOMACAL QUE LE AGRAVA AL
NO INGERIR ALIMENTOS, NAUSEAS, VÓMITOS
DEPOSICIONES OSCURAS, MOREOS Y FALTA DE
ENERGÍA.

Dx: ① ÚLCERA PÉPTICA
② GASTRITIS CRÓNICA
③ SÍNDROME DOLOROSO ABDOMINAL.

SE SUGIERE ENDOSCOPIA ESPECÍFICA CON
TRATAMIENTO ESPECÍFICO DESPUÉS Y SEGUIMIENTO
DEL 15-06-26 AL 14-07-26



Fecha 15-06-26 N° 0013958



ARANGO ROMERO D. VLADIMIR
MÉDICO CIRUJANO
CMP 75429



CONSEJO NACIONAL

SALMON CORP



CLÍNICA VIDA

IPRESS VISION LASER E.I.R.L. 20601441269
ATENCIÓN CON MÉDICOS ESPECIALISTAS, LABORATORIO, ECOGRAFÍA,
ÓPTICA Y OTROS

APELLIDOS Y NOMBRES: HERNANDEZ QUIROPE ROSA ENRIQUE
DNI: 73273803 EDAD: 22.5

DIAGNOSTICO: VUELO FÉCNICA, ENTUBIDA CLINICA, VD POSITIVA DND.

PRODUCTO FARMACEUTICO INSUMO (obligatorio DCI)	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD
NACL 0.9%	1000cc	05.
OTEPNOL	40ms	ANP 05.
VIR POSITIVA	UNO	02.
OTEPNOL	20ms	tab. 20.
INSULINA	150	02.



ARANGO ROMERO D. VLADIMIR
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 75428

SELLO/FIRMA/COLEGIATURA

FECHA DE ATENCION

VALIDO HASTA

15-06-26

14-07-26

Av. Andrés Bello Caceres 546 (frente al hospital MINSA)-Huancavelica 0961 058 079 Atención de lunes a sábado de 08:00 a 07:00pm



CLÍNICA VIDA

IPRESS VISION LASER E.I.R.L. 20601441269
ATENCIÓN CON MÉDICOS ESPECIALISTAS, LABORATORIO, ECOGRAFÍA,
ÓPTICA Y OTROS

APELLIDOS Y NOMBRES: HERNANDEZ QUIROPE ROSA ENRIQUE

① NACL 0.9% +

OTEPNOL 40ms,
E.V. c/48h x 10 días

Insul:

② OTEPNOL 20ms V.O
c/24h x 20 días

③ Ases 400 V.O
15ml c/8h x 20 días
SEGUITIENDO COMO 15 días
ENDOSUPIO RESUMEN



ARANGO ROMERO D. VLADIMIR
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 75428

SELLO/FIRMA/COLEGIATURA

FECHA DE ATENCION

VALIDO HASTA

15-06-26

14-07-26

Av. Andrés Bello Caceres 546 (frente al hospital MINSA)-Huancavelica 0961 058 079 Atención de lunes a sábado de 08:00 a 07:00pm



CLÍNICA VIDA

IPRESS VISION LASER E.I.R.L. 20601441289
ATENCIÓN CON MÉDICOS ESPECIALISTAS, LABORATORIO, ECOGRAFÍA,
ÓPTICA Y OTROS

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI: 73273803

EDAD: 22.5

APellidos y Nombres: FLESA QUINPE POMA BUI



CLÍNICA VIDA

IPRESS VISION LASER E.I.R.L. 20601441289
ATENCIÓN CON MÉDICOS ESPECIALISTAS, LABORATORIO, ECOGRAFÍA,
ÓPTICA Y OTROS

APELLIDOS Y NOMBRES:

(1) ONIEPNOTOL ZONE

1 tab v o 20' antes del
desayuno / p/h x 30 día

(2) ACI BIDEIE

15ml v o / s/h x 30 día
según el H.M.O. con un
tratamiento.

DIAGNOSTICO: DIOS ULERA PERRO, GUMINOS AGUAS

PRODUCTO FARMACEUTICO INSUMO (obligatorio DCI)	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD
ONIEPNOTOL	tab	30
ACI BIDEIE	jab	02



SELLO/FIRMA/COLEGIATURA

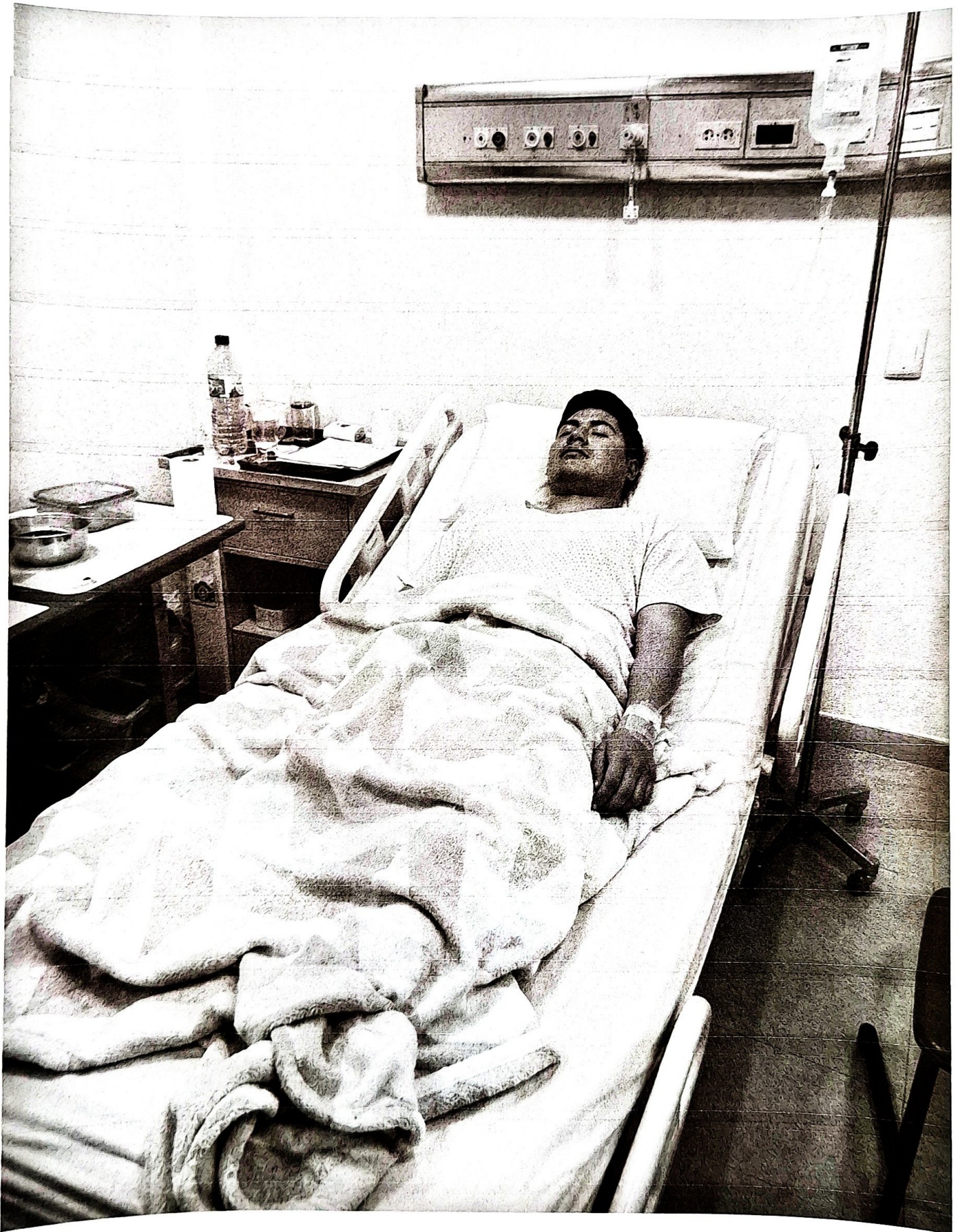
FECHA DE ATENCION

VALIDO HASTA

VALIDO HASTA

Av. Andrés Bello Cárdenas 546 (frente al Hospital MINSA) - Huancavelica 0961, 058 079 Atención de lunes a sábado de 08:00 a 07:00pm

Av. Andrés Bello Cárdenas 546 (frente al Hospital MINSA) - Huancavelica 0961, 058 079 Atención de lunes a sábado de 08:00 a 07:00pm





COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional XXIV Huancavelica

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 75429

Certifica:

Que el Paciente: META Quispe Pool
ERIK DE 22 A CON DNI: 73273803,
ACUDE POR CONTROL DE AUTOREGULAR DE
ULCERA PÉPTICA Y GASTRITIS CRÓNICA
ACTUALMENTE SEGUIENDO CADA 15 DIAS
CONTINUO CON TRATAMIENTO DEBIDO ABOGADO Y
PROGRESO, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON
TRATAMIENTO Y SEGUIENDO

Dx: ① SÍNDROME ÚLCERA PÉPTICA
② GASTRITIS CRÓNICA
SEGUIENDO CADA 15 DIAS Y TRATAMIENTO
SUPERVISADO CONTINUAR CON TRATAMIENTO
DESCANSO RELATIVO POR 30 DIAS DEL
15-07-26 AL 13-08-26



ARANGO ROMERO D. VLADIMIR
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 75429

Fecha 15-07-26 N° 0013959



CONSEJO NACIONAL



Firmado digitalmente por BOZA
MORALES Jelen Rosario FAU
20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2026 12:11:09 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
UNIDAD DE TESORERIA CAJA
FORMULARIO DE PAGO
FP FP01-61029

CLIENTE : POOL ERIK MEZA QUISPE
DNI/COD : 2022151065
ESCUELA : INGENIERIA CIVIL

FECHA : 2026-08-21 12:39:32
CAJERO : JANV DANIELA AGUILAR CCANTO

DETALLE DEL PAGO
RESERVA DE MATRICULA PRE GRADO
Cant:1.00 P.U:S/30.00 ST:S/30.00

COMISION POR OPERACIONES EN CAJA
IGUALES
Y/O MAYORES A S/. 20
Cant:1.00 P.U:S/1.00 ST:S/1.00

TOTAL A PAGAR : S/ 31.00

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
21/8/2026